

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES. NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (PARC)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2' 50" O de San Fernan

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"
Longitude, 16°, 33' 20" O de París

Biblioteca Provincial

Laguna

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.
trimestre. 7 id.
semestre. 13 id.
un año. 25 id.
Extranjero. un año. 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos
idem atrasado, 15 id.
Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera, y a 10 en la primera por cada una vez. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis a los pobres, por una vez.

Se admiten abonados para anuncios permanentes con grandes descuentos.
Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, a 5 pesetas por inserción.

Edictos, comunicados y reclamos, a precios convencionales.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Flores, duplicado Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Teléfono núm. 97

Cambios de la Plaza

Diciembre, 19

España, 4 div a 000 p 8 P
Londres, vista, ptas. 00'00 por £
— 8 div a 00'00
— 60 div a 00'00
— 90 div a 00'00
París, vista, a 00'00
— 8 div a 00'00
— 90 d a 00'00

Oro } Onzas, a 28'00 p 8 P
Centenes, a 27'50 id.
Libras, a 29'00 id.
Luisas, a 28'50 id.
Descuento: En el Banco, a 3'50 p 8 anual.
En la Plaza, de 5 a 7 p 8 anual

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. 770 00
Termómetro a la sombra 20 00
Viento. E.
Fuerza del viento 2 00
Cielo: parte cubierta 2 00
Temperatura máxima de ayer 21'00
Id. mínima de anoche 17'00
Estado del mar. Llana.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Regimiento Infantería de Canarias núm. 1: Jefe de día, el Comandante de la Comisión Liquidadora del Provisional D. Carlos Campos—Hospital y provisiones, el 2.º capitán del Regimiento Infantería de Canarias núm. 1.—Oficial de vigilancia del mismo cuerpo.—Sargentos para la conducción de enfermos, uno por cada cuerpo de la guarnición.—El General Gobernador militar Aizpúrua.—Comunicada.—El Comandante Sargento Mayor, Mateo Fernández.

Sección Religiosa

Diciembre, 20

Santo de hoy.—Santo Domingo de Silos.
Santo de mañana.—Santo Tomás.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media a 7 y media; exequias a las 10; a las oraciones el Rosario.

Efemérides

1848. Luis Napoleón se hace elegir Presidente de la República francesa.

Registro Civil

Diciembre, 19

NACIMIENTOS

Valentina Pérez y Hernández.
Félix Díaz y Díaz.

DEFUNCIONES

Carmen de Armas y Ghirlanda, natural de esta ciudad, un año, Dr. Allart, 6.—Cólera infantum.
José la Rosa y Real, natural de esta

ciudad, 18 años, soltero, Imeldo Seris, 107.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

TELEGRAMAS

(D) Nuestro servicio particular

Madrid, 19—7'30 n

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy estuvo en palacio el ministro de Marina Sr. Ramos Izquierdo. Celebró con la reina regente una larga conferencia.

Supónese que fué a manifestarle su disgusto por las dificultades con que tropieza en su gestión.

En los círculos políticos está siendo comentadísima esta conferencia.

He tenido ocasión de hablar con caracterizados generales de Marina, los cuales me han asegurado que en el Consejo de Ministros que ha de celebrarse esta noche presentará su dimisión el Sr. Ramos Izquierdo, en caso de que el Gobierno no acuerde que se mantenga íntegro su proyecto de fuerzas navales, retirado con motivo de la aprobación de la enmienda en que se propone la rebaja del cupo

Bolsa de Madrid

Cierre del día 19

Deuda perpétua, 4 p 8 interior a 71'05.
Id. id. exterior a 77'70.
Id. amortizable, a 77'80.
Billetes hipotecarios de Cuba, (1886) a 84'95.
Oblig. del Tesoro 5 p 8 con garantía renta Aduanas, a 102'00.

CAMBIOS

Londres, vista, a pesetas 33'60 por £.
París (no hubo operaciones).

Almodóbar.

Bolsa de París

Cierre del día 19

París, 19—4'51 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

Exterior español 4 p 8, a 70'25.
Renta francesa 3 p 8, a 101'00.
5 p 8 Italiano, (4'33 p 8), a 95'70.
Rodríguez.

Madrid, 19—10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En la sesión de esta tarde en el Congreso explanó el Marqués de Villasegura su anunciada proposición pidiendo que se rebaje a la mitad de lo que hoy se paga, la tasa del servicio telegráfico entre la Península y Canarias.

Le contestó el ministro de Hacienda, Sr. Allende Salazar, oponiéndose a acceder a lo solicitado.

Prodújose con este motivo un vivo incidente.

Al fin se acordó retirar la enmienda, pero para reproducirla mañana, después que el Marqués de Villasegura celebre una conferencia con el ministro y conozca los datos que éste le presentará en apoyo de su negativa.

Almodóbar.

Madrid, 18—10'40 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Por 150 votos contra 46 fué aprobado hoy en el Senado el dictamen de la Comisión contestando al mensaje de la reina regente dando cuenta del concertado enlace de la princesa de Asturias.

En la sesión del Congreso, el Sr. Sol y Ortega ha hablado también en contra de la proyectada boda.

Sus palabras, recordando que las bodas de Montemolín y Montpensier provocaron discordias dentro de las dinastías, provocaron grandes protestas.

Dijo también el Sr. Sol y Ortega que la princesa de Asturias pierde su nacionalidad española, casándose con un italiano.

Todas estas discusiones contrarían visiblemente al Gobierno.

Almodóbar.

Madrid, 20—1'40 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se celebró esta noche el anunciado Consejo de Ministros

Como se venía indicando, el Ministro de Marina Sr. Ramos Izquierdo, presentó su dimisión, insistiendo en que le fuera aceptada.

Sus compañeros lograron aplacarlo.

Acordaron que hoy conferencie nuevamente el Sr. Silvela con la Comisión para que busquen una fórmula de arreglo.

La impresión general en los círculos políticos es que, en vista de la actitud decidida del Sr. Ramos Izquierdo, sólo se busca por el momento que aplice su dimisión hasta que se apruebe el Mensaje sobre la boda de la princesa.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Argentina, alemán; procedente de Rosario de Santa Fé, escalas y Montevideo. Se proveyó de carbón mineral, viveres y agua y salió para Vigo, Rotterdam y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Ingeli, inglés; de Londres. Dejó un pasajero; tomó carbón, agua y viveres y salió para Puerto Natal, despachado por los mismos señores

Tamesi, francés; de Burdeos. Tomó carbón, agua y viveres y salió para Dakar, despachado también por los señores Hamilton y C.ª

★

sus reflexiones, porque el paseo fué muy largo. Lexcellent anduvo distraídamente largo rato por el boulevard del Temple, que era entonces el centro de los pequeños espectáculos y de las curiosidades de feria, y los agentes creyeron por un momento que habían escogido mal el día; pero después de una hora de paseo, Lexcellent pareció tomar su partido y tomó la larga calle del Temple.

Su actitud había cambiado y andaba ya con paso rápido, como hombre que lleva su plan formado. Hasta podía creerse que tenía lugar de al ver de que modo iba aligerando el paso progresivamente. En menos de veinte minutos desembocó en la plaza de la Grève, la atravesó, siguió a lo largo del muelle y entró en la Cité por el Puerto de Change.

Dario tuvo el vago presentimiento de que iba a encontrarse en terreno conocido.

Cuando Lexcellent desapareció volviendo la esquina de la calle de la Calandria, el antiguo gendarme de Henriot no pudo contener un movimiento de alegría.

—Vá al Cœur-Saignant, de seguro, dijo entre dientes, y creo que vamos a ganar la partida.

Cuando Dario llegó a la entrada de la calle, sus agentes estaban ya apostados y el primero que se encontró le indicó la puerta de la taberna donde Lexcellent acababa de entrar.

—No os mováis y ocultaos en los quicios de las puertas. Lexcellent ha llegado temprano y los demás no tardarán en venir. Yo voy a echar una mirada a la esquina.

El espía se adelantó con precaución.

Un instante después se detiene repentinamente

fenderse, y su instinto de polizonte le decía que Coignard estaba allí

Reflexionó juiciosamente que era más prudente esperar al falso coronel y limitarse a seguirlo ó a prenderlo si acertaban a pasar por el gún cuerpo de guardia. Sus cinco agentes no le parecían bastante para prender al temible Pontis, mientras que con la ayuda de una docena de soldados la captura era segura.

Se estuvo, pues, quieto en su escondite y se concentró toda su atención en la desconocida, que continuaba escuchando lo que se hablaba en la taberna

—¿Qué diablo será esto? se decía el antiguo gendarme. ¿Empleará Vidocq agentes femeninos también?

Esta suposición, por inverosímil que pareciera, no dejaba de inquietarlo, porque le importaba mucho guardar para sí toda la gloria de haber él solo al conde de Santa Elena. Después recordó la noche del robo en casa de Ma-candier, en la cual la baronesa de Ravenstein había llegado a apoderar al granadero de la Convención, y este recuerdo lo tranquilizó

—¡Qué tonto soy! dijo a media voz. Coignard ha entrado siempre por el ojo derecho a las mujeres. Esto debe ser alguna de sus buenas amigas que viene a ver si su amante le hace alguna partida serrana. A menos que sea la señora condesa en persona, añadió sonriendo. ¡Bah! ahora veremos quien es.

Las once sonaron en el reloj de Nuestra Señora. Cuando dió la última campanada, la mujer que estaba en acecho se alejó lentamente de la taberna y se ocultó en el quicio de una puerta.

De aquel modo pudo convencerse de que sus agentes habían tomado posiciones escalonadas se a lo largo de las paredes.

Nada cuanto ocurría por el lado del palacio de Justicia podía escapar a su vigilancia y Dario no debía ya preocuparse de aquella parte del campo de batalla.

El encuentro debía verificarse probablemente al extremo de la calle en que se encontraba Dario, y se daba el parabién por haber tenido una buena elección de observatorio. Oculto y defendido por aquella barricada pensaba, al ver llegar al enemigo, llamar a sus agentes y dirigir desde allí la lucha, si la había, sin mezclarse en ella. El enemigo no se apresuraba a llegar, y desde que Lexcellent había desaparecido por la puerta de la taberna, reinaba un profundo silencio en aquella parte desierta de la Cité. Se hubiera dicho que la callejuela fangosa estaba deshabitada, y hasta la casa del Vert Galant se hallaba silenciosa.

Al fin vió Dario a la misteriosa mujer que se deslizaba a lo largo del muro, llegar a los empujados cristales de la taberna y aplicar el oído. Escuchaba con atención profunda. La taberna no estaba, pues, desierta, y el espía comprendió que Lexcellent debía haber sido el último en llegar a la cita y en aquel momento estaban en conciliábulo.

Si Dario no hubiese sido el más cobarde de los hombres, hubiera dado orden a sus agentes para entrar con él en la taberna y los hubiera cogido a todos. Pero él sabía por experiencia que Coignard no era hombre que se dejara prender sin de-

Hoy han entrado los siguientes:
Turrene, francés; procedente de Ru
fisque y Bathurst. Tomó carbón, agua
y víveres y salió para Marsella, despachado por los Sres. Hamilton y C^a.

En telegrama de los Sres J. E. & W.
J. Bath & C^o de Londres recibido hoy
por su representante anunciante que
han cotizado:
Plátanos de 8/ a 13/
Tomates de 11/ a 15/

D. E. P.
Por telegramas particulares recibidos
hoy de Madrid, se ha sabido la triste
noticia del fallecimiento de nuestro an-
tigu y querido amigo D. Luis de León
y Molina que hace muy pocas semanas
se embarcó con su joven esposa con ob-
jeto de pasar una temporada al lado de
su Sr. hermano el Marqués de Villa-
fuerta.

Una traidora enfermedad le arrebató
la vida en brevísimo días, sumiendo
en amargo duelo a su distinguida fami-
lia, a la que enviamos nuestro más sen-
tido pésame.

Según nos dicen a última hora, ma-
ñana saldrán de nuevo a hacer ejerci-
cios de instrucción las fuerzas de esta
guarnición, marchando, por la Laguna,
hasta el monte de Las Mercedes.

El Sr. Ferrer S. Bellamy, represen-
tante de la casa «The Tenerife Coaling
C.» ha presentado en el Gobierno ci-
vil instancia y proyecto en solicitud de
autorización para construir en la zona
de este puerto un edificio para talleres
de herrería con destino a reparaciones
de buques.

En la función de anoche en el Circo
Nava, a beneficio del Hospital para ni-
ños pobres, estaban ocupadas todas las
localidades de preferencia, y no faltó
tampoco público en las gradas.

De los productos no sabemos aun la
parte que habrá correspondido al
Asilo.

El número 53 de Gente Nueva, repa-
tido hoy, es, sin duda, uno de los más
notables que ha publicado el popular
semanario.

Contiene, en las dos planas interio-
res, un magnífico dibujo—un mago to-
cando la guitarra—perfectamente di-
bujado por Angel Romero, y en el texto
aparecen las firmas de A. Domínguez
Alfonso, Juan de la Puerta Canseco,
Crosita, Julio Florez, Angel Guerra y
Miguel Sanchez Pesquera, y el discurso
leído por el Sr. Pérez Galdós en el

banquete con que le obsequió reciente-
mente la colonia canaria en Madrid.

Doña Antonia Leandro, de esta ve-
cidad, ha presentado instancia al
Ayuntamiento en solicitud de permii-
so para construir una casa de planta
baja en un solar de su propiedad,
núm. 8 de la calle del Humo.

Bajo la presidencia del alcalde acci-
dental Sr. Martí Dehesa y con asis-
tencia de los concejales Sres. Delga-
do Ayala, Arozano, Dehesa, Cámara,
Quintero y Bango celebró anoche se-
sión de segunda convocatoria el Ex-
cmo. Ayuntamiento.

Leída y aprobada el acta de la an-
terior se tomaron los siguientes acuer-
dos:

Que quedarán sobre la mesa hasta
la próxima sesión los expedientes so-
bre las subastas verificadas el día 15
del corriente de los arbitrios de los
Lavaderos públicos. Agua de las
vanderas en el Valle del Bufadero y
servicio de recogida y conducción de
basuras procedentes de la limpieza
pública;

Passar a informe de la Comisión
permanente de abastos una carta del
Presidente de la Sociedad Económica
de Amigos del País de Las Palmas,
pidiendo que la Corporación se dirija
al ministerio de Hacienda en solici-
tud de que se graven las harinas y
Cereales que se importen en esta
provincia, tan pronto como se extin-
ga la deuda que la Diputación tiene
con el Estado;

Passar, asimismo, a la forme de la
comisión permanente de hacienda
una instancia, suscrita por los seño-
ras D.^{as} Carmen Monteverde Hami-
ton, D.^a Manuela Gurría de Guimerá
y demás Sres. que forman la comi-
sión constituida con el objeto de ar-
bitrar los medios de establecer en es-
ta ciudad un Hospital para los niños
pobres, en solicitud de la protección
del cabildo, aprobando los trabajos
realizados por dicha comisión y acor-
dando asignar desde el entrante Ene-
ro una subvención mensual para
sustentar a dicho benéfico estableci-
miento;

Quedar enterado de la recaudación
obtenida por el impuesto de Consumos
y arbitrios del matadero y plaza
de mercado durante la 2.^a semana del
mes de Diciembre último cuyo por-
centaje es el siguiente:

Table with 2 columns: Consumos, Pesetas. Rows: Consumos (8 023.99), Matadero (1 688.48), Plaza mercado (1 132.79), Total (10 844.96)

Leída una relación formada por
la contaduría de las cantidades que
se creen necesarias para cerrar el
presupuesto vigente en 31 de que-
rrens, el Sr. Cámara, después de ex-
plicar lo que significaba ese estado,
rogó al Sr. Alcalde procurara satisfa-
cer todas las obligaciones inculca-
das del ayuntamiento a fin de que a
terminar el año no quede adeudada
dese cantidad alguna a los legítimos
acreedores, dejando de satisfacer, si
no es posible hacerlo, la que se refie-

re al nuevo proyecto de cementerio y
expropiación para la calle del 25 de
Julio;

A propuesta del Sr. Presidente, se
acordó que el importe del mueblaje y
enseres de la escuela de niñas que ha
de instalarse en el Grupo escolar del
Norte, se satisfaga con cargo al cré-
dito sobrante de las obras de cons-
trucción de dicho edificio.

El Sr. Cámara propuso, y así se
acordó, que se designe al concejal se-
ñor Arozano para que, de acuerdo con
el Inspector de Instrucción pública,
estudie el medio de establecer, si es
posible, en los bajos del referido Gru-
po Escolar del Norte, trabajos ma-
nuales para los alumnos de la es-
cuela allí establecida.

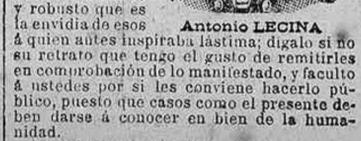
A virtud de proposición del mismo
Sr. Cámara se acordó que por el se-
ñor Alcalde se dicte un bando en
sentido prohibitivo, de todo lo que
constituya falta de policía urbana.

Y con la lectura de los últimos nú-
meros del Boletín oficial se terminó
la sesión siendo los 9.

LA ESCRÓFULA CURADA
con el uso de la Emulsión Scott

Hay muy pocas enfermedades que como la
escrófula pongan a prueba con tanta pre-
cisión la eficacia del remedio. Es una enferme-
dad pertinaz de la sangre, y pocos remedios
logran curarla. Para conocer el remedio más
a propósito para la escrófula, veanse los de-
talles que sobre ella da la siguiente carta:

Barcelona 26 de Febrero de 1900.
Muy Sres. míos: El satisfactorio resultado
obtenido del uso de la Emulsión Scott, me
obliga a manifestar a Vdes. que mi hijo An-
tonio, de 7 años de edad, se halla completa-
mente curado de una afección escrófulosa
que le tenía constantemente (sobre todo ca-
beza y cara) con escoriaciones y
costras, al extre-
mo que todo el
mundo se retraía
de los halagos
que naturalmente
se prodian a
todos los niños,
lo cual ya com-
prenderán us-
tedes en un penosa
era para mí esta
fatal circunstancia;
pero gracias a
Dios hoy se en-
cuentra tan sano
y robusto que es
la envidia de esos
a quien antes inspiraba lastima; digalo si no
su retrato que tengo el gusto de remitirles
en comorrobación de lo manifestado, y faculto
a ustedes por si les conviene hacerlo pú-
blico, puesto que casos como el presente de-
ben darse a conocer en bien de la huma-
nidad.



Antonio LECINA

A sus órdenes su afmo. S. S.,
Antonio LECINA
Calle Leona, 10.

No vacilamos en afirmar que ningún otro
remedio, empleado en el caso citado, hubiera
producido los buenos efectos de la Emulsión
Scott. Esta es una combinación peculiar de
aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos
de cal y de sosa y glicerina, tan agradable de
tomar que los niños la toman como una go-
lesina. La Emulsión Scott es de fácil diges-
tión y restablece la salud cuando todo otro
remedio falla por completo.

Es preferible comenzar tomando la Emul-
sión Scott antes de gastar dinero en re-
medios dudosos. La Emulsión verdadera se
distingue fácilmente por nuestra marca de
fábrica—un hombre llevando un gran pes-
cado en la espalda.

Un frasco de prueba será enviado gra-
tis a quien lo pida a D. Carlos Marés, calle
de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75
céntimos en sellos de correo para pago de
franqueo.

En el Congreso

EXPORTACIÓN DE GANADO VACUNO DE
MARRUECOS A CANARIAS. CUMPLIMIENTO
DEL ARTICULO 8.^o DEL TRATADO DE
WAD RAS

Sesión del 7 del corriente.

El Sr. Marqués de Villasegura: V. y
a dirigir un ruego y una pregunta al
Sr. Ministro de Estado, y confiando en
su carácter bondadoso, en sus senti-
mientos humanitarios y su patriotismo,
y dispuesto siempre a atender las ver-
daderas necesidades, creo puedo contar
desde luego con la seguridad de que
S. S. responderá de manera altamente
satisfactoria a mi pregunta y ruego.

Empezaré por el ruego, que siempre
es más agradable, tanto para el que lo
hace, como para el que lo escucha.

El número considerable de vapores
que de poco tiempo a esta parte entran
en los principales puertos de las islas
Canarias, como Tenerife y Gran Cana-
ria, a proveerse de carbón, víveres y
agua, que no bajan de 4.000 al año; el
aumento de la población flotante en
aquellas islas, consecuencia de la faci-
lidad de comunicaciones; el crecimen-
to de la población indígena, como con-
secuencia de industrias recientemente
creadas, y el aumento de la población
militar, son factores muy importantes
para contribuir a que los artículos de
primera necesidad hayan adquirido en
aquellas islas un precio tan elevado,
que ha llegado a hacerse verdadera-
mente de lujo e imposible para la clase
media, para los obreros, y más aún para
las clases necesitadas; y, especialmente
la carne, ha alcanzado un precio tan
exagerado que excede en más de un 70
por 100 al que tenía hace tres ó cuatro
años. De este modo resulta imposible
que los establecimientos de beneficencia
y caridad, los asilos y hospitales,
puedan facilitar a los infelices que allí
se albergan el sustento necesario para
que logren restablecer su salud.

Como creo que el remedio de este
mal esta en manos del Sr. Ministro de
Estado, me voy a permitir indicárselo,
teniendo la seguridad de que S. S. lo
tomará en cuenta. Este remedio consis-
te, Sr. Ministro, en conseguir del Sul-
tán de Marruecos que permita la ex-
portación de ganado vacuno y lanar de
los puertos de Mogador, Casu Blanca,
Larache y Rabat, que están próximos
a las islas Canarias, porque como hay
un vapor de la Transatlántica que hace
el servicio de Cádiz a Canarias, tocando
en a gunos de los puertos indicados de
la costa de Marruecos, si al mismo
tiempo que esa autorización del Sultán
se consigue que la Compañía Transat-
lántica rebaje los precios del flete para
esta clase de transportes, podrá darse
solución satisfactoria al problema de
la subsistencia en las islas Canarias, obte-
niéndose el ganado en condiciones más
ventajosas, lo que hoy se hace comple-
tamente imposible.

Sabe S. S. que el clima de aquellas
islas, a pesar de su reconocida benigni-
dad, es en cierto modo perjudicial, por
que sosteniéndose la temperatura en un
término medio de 13 grados durante

una parte del año, y la otra bastante
mas elevada, sobre todo en las pobla-
ciones próximas al mar, esto puede
producir en aquellos habitantes, poco
favorecidos de la fortuna, la anemia
consiguiente, y es indudable que si les
falta el principal alimento, ó sea la car-
ne, habrán de producirse, con el tiem-
po, grandes estragos en aquellas po-
blaciones.

Esta es el ruego que tenía que hacer
a S. S. Y ahora voy a la pregunta, que
reviste cierta importancia porque atañe
a nuestras relaciones diplomáticas con
el Imperio de Marruecos, y como todas
las naciones tienen hoy fija su atención
en ese Imperio, cualquier acto que con
relación a él llevemos nosotros a cabo,
ha de tener excepcional importancia y
trascendencia. Pero como yo conozco
los deberes que S. S. tiene en ese ban-
co como Ministro de Estado, no he de
exigir a S. S. que contese sino lo que
pueda contestar buenamente sin com-
prometer los sagrados intereses de la
Patria.

El art. 8.^o del tratado de Wad-Ras,
dice textualmente lo siguiente:

«S. M. marroquí se obliga a conce-
der a perpetuidad a S. M. Católica en
la costa del Océano, junto a Santa Cruz
la Pequeña, el territorio suficiente para
la formación de un establecimiento de
pesquería como el que España tuvo allí
antiguamente.»

Acabada la guerra con el Imperio de
Marruecos, era lógico y natural que,
después del tratado de paz y amistad,
surgieran de nuevo nuestras relaciones
comerciales con aquel Imperio; y en
efecto, se celebró el tratado de comer-
cio en 30 de Noviembre de 1861 (El
Sr. Ferrer y Vidal: Pido la palabra); el
artículo, por cuyo art. 63 se reconoció
a España el derecho de permutar el
territorio de Santa Cruz de Mar Pe-
queña por otro de la costa Occidental
de Marruecos; pero sin duda este asun-
to ha estado completamente dormido,
ha permanecido olvidado en absoluto,
sin que nadie volviera a hablar de él,
salvo alguna indicación que en las Ca-
maras se hizo por algún Sr. Diputado,
hasta que en el año de 1878, puestas
de acuerdo el Gobierno de S. M. el rey
de España y el Gobierno del Sultán, se
nombró una Comisión mixta que fué a
recorrer la costa y a reconocer el sitio
en que debió estar Santa Cruz de Mar
Pequeña. Aquella Comisión embarcó
en el Blasco de Garay el 21 de Enero
del año siguiente, ó sea de 1879, para
reconocer el sitio, y después de deteni-
do examen se hubo de reconocer que
no era posible dar con el territorio de
Santa Cruz de Mar Pequeña, pues no
se pudo encontrar rastro alguno de ci-
mientos ni de edificaciones en el sitio
en que se suponía que debió existir,
conviniendo que púdo existir a unos
200 kilómetros al NO. de la embocadu-
ra del río Guad Nuu. Planteado el asun-
to en tan difíciles términos, se convino
también en que el terreno que podría
darse a España, con arreglo al artículo
63 del tratado de comercio, del año
1861, que ya he citado, era Infi en ex-
tensión suficiente para establecer en él
una pesquería, cuyo acuerdo fué acep-
tado por el Sultán y ratificado en 1883.

te porque habia visto a la incierta luz de un re-
verbero, una mujer que se desizaba a lo largo
de las paredes.

XXVII

LA ALCANTARILLA

La desconocida andaba lentamente y tomaba
todo género de precauciones. Evidentemente,
ella también vigilaba a alguien. Dario, admirado
de aquella coincidencia, creyó que lo primero
que debía hacerse era averiguar con quien tenía
que habérselas, y buscó un lugar a propósito pa-
ra ver sin ser visto.

La calle estaba casi a oscuras. Las fachadas
de las casas quedaban en tinieblas y los quicios
de las puertas estaban muy a propósito para una
embozada.

Por una casualidad, a dos pasos del lugar
en que se había colocado el espía, había una barre-
ra de taboas que ocultaba la boca de una al-
cantarilla que se había en reparación y que el
municipio se contentaba con proteger con aque-
lla barrera bastante primitiva.

Dario se metió tras de las tablas y se acurru-
có de modo que solo sacaba la cabeza por en-
cima de la barricada. Desde aquel observatorio
improvisado abarcaba en casi toda su extensión
la calle de la Calandria y podía ver a todo el que
pasase por cerca de los faroles.

—¡Bien! pensó Dario. Parece que es la hora en
que se levanta la sesión; ha llegado el momento
de abrir los ojos. Los pájaros van a salir del
nido.

El protegido de Vidocq había adivinado.

Apenas habrían transcurrido cinco minutos,
cuando apareció un hombre en el quicio de la
estrecha puerta de la taberna. Era imposible
desconocerlo, gracias a su elevada estatura y a
sus formas atléticas; era Lexcellent y Dario te-
mió por un momento que saliese solo como ha-
bía entrado. Pronto se tranquilizó.

El hércu es dió algunos pasos hacia la calle y
miró en derredor para asegurarse de que estaba
desierta. Los agentes se hallaban ocultos. Vol-
viéndose hacia la puerta hizo una señal, que fué
comprendida en el Vert Galant, porque al mo-
mento se vió otro hombre en la calle.

—No conozco a ese, murmuró Dario. ¡Qué ra-
ro es! Parece un sacristán.

Lexcellent, que parecía prestar el servicio de
descubierta, se dirigió hacia el palacio de Jus-
ticia y su acólito lo seguía pasó tras paso. Otras
tres personas se pusieron en fila detrás de ellos,
después de haber pisado uno tras otro a la vista
del espía, que dejaba escapar sordas exclamación-
es de alegría cada vez que reconocía una mise-
ra fisonomía.

—Otro amigo de aquéllos, murmuró al ver a
Carretti que iba el tercero. Ya creo que nos que-
mamos, al ver a Alejandro que venía inmedia-
tamente detrás del piemontés.

Al fin apareció Coignard, y a pesar de su cam-
bio de traje y de los anchas alas del sombrero

ronas, donde vivía el ex-presidario en una casita
aislada.

Dario recibió el encargo de tomar el mando de
los agentes a quienes se confió aquel servicio y
recibió instrucciones secretas. Ante todo debía
seguir a Lexcellent para averiguar que relación-
es tenía, y en caso de necesidad, dejarse ver de
él y tratar de obtener sus confidencias. Si era
muy acogido por su antiguo camarada, debía
llamar a los agentes que iban a sus órdenes y
prender al hércules. Esta última parte de sus
instrucciones no le gustaba más que a medias, y
se prometió no cumplirla sino en último extre-
mo. Le gustaba mucho más el espionaje prudente
que las operaciones violentas, y además creía,
no sin razón, que se llegaría mucho más fácil-
mente a un resultado favorable limitándose a es-
piar a Lexcellent.

La policía entró en campaña desde el día si-
guiente a la desaparición de Coignard.

Aquel día, que era un jueves, a la caída de la
noche, los agentes se apostaron en la barrera de
las Tres Coronas, y Dario, disfrazado de mozo de
cordero, se instaló en una taberna frente a la ca-
sa del presidario.

Hacia las ocho y media apareció Lexcellent y
entró en París tranquilamente.

Parecía un honrado ciudadano que iba a to-
mar el fresco por los boulevares, y nada anun-
ciaba que meditase una expedición so-pachosa.
La caza empezó inmediatamente, y Dario, en
su calidad de jefe de la sección, creyó deber
mantenerse a retaguardia para dirigir mejor los
movimientos de su gente.

Dario tuvo tiempo sobrad para entregarse a

En el año de 1883, siendo el General Weyler Capitán general de las islas Canarias, deseoso de contribuir á nuestro engrandecimiento territorial, no sé si por orden expresa del Gobierno ó porque él la solicitó, fué á Mogador para ponerse de acuerdo con los personajes que el Sultán había designado, y acompañados de ellos tomar posesión del territorio de Ifni. Dejó preparadas en la capital del Archipiélago canario, lugar de su residencia oficial, tres compañías de infantería de marina, el tren de campaña, el tren de administración militar y además un batallón provisional; pero dada la política de aquel país no fué posible venir á un acuerdo, y el Sr. General Weyler, cansado y aburrido de la política dilatoria de los súbditos del Sultán, tuvo que regresar á Canarias sin haber conseguido su patriótico objeto.

Posteriormente, en Julio de este año, nuestro Ministro Sr. Ojeda, digno representante de España en Tanger, fué á Marrakech y parece que obtuvo del Sultán las concesiones que el Gobierno deseaba, según dijo el Sr. Silveira en una conversación que tuvo con algunos periodistas, conversación que se reflejó más tarde en un suelto de periódico que decía lo siguiente: tomado de *El Liberal* del 20 de Julio último.

«Entre otras concesiones ha obtenido nuestro Embajador el territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña y una faja de terreno en las kabilas de Melilla para hacer la delimitación de la frontera.»

Y yo pregunto al Sr. Ministro de Estado: ¿se han dado las órdenes convenientes por el Gobierno del Sultán para que, cumpliendo lo convenido, pueda España tomar posesión del territorio de Ifni?

Esta es la pregunta que tenía que dirigir al Gobierno, y principalmente á S. S., Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ministro de Estado.

El Sr. Ministro de Estado: (Marqués de Aguilar de Campo): Voy á contestar con gusto á la pregunta y á dar satisfacción al ruego, y espero que, de la satisfacción al ruego, ha de quedar satisfecho el digno Diputado Sr. Marqués de Villasegura, y de la satisfacción á la pregunta ha de quedar también la Cámara enterada con satisfacción.

El ruego se dirige á obtener del Sultán facilidades para la exportación de ganado vacuno y lanar desde los puertos de Marruecos más próximos á las Islas Canarias. La intención del señor Marqués de Villasegura no puede ser ni más correcta ni más plausible, y desde luego merece todo el aplauso del Ministro que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso y el aplauso del Gobierno. Es evidente que una de las maneras de hacer posible la vida en las islas Canarias y de mejorar las condiciones de vida, sería abaratar los artículos de primera necesidad, y principalmente las carnes.

Ahora bien, el Sr. Marqués de Villasegura sabe que esa exportación de ganado vacuno está convenida con el Gobierno de Marruecos desde el año 1863, en cuya época el Gobierno Marroquí convino con el español en autorizar la exportación de 7.000 cabezas de ganado vacuno cada año. La exportación de ganado vacuno está totalmente prohibida en Marruecos, como no sea por virtud de una concesión especial, y España tuvo esa concesión especial que acabo de citar, ó sea la de poder exportar 7.000 cabezas de ganado vacuno en cada año.

Esa concesión, esa franquicia ó sea derecho se ha venido ejercitando por España, cuyo Gobierno concedía la facultad de que pudieran exportar de Marruecos determinado número de cabezas de ganado vacuno los industriales que así lo solicitaban ó deseaban, pero á condición de que debían quedar siempre provistas nuestras plazas fuertes de Africa.

Vino después en el año 1898, á consecuencia de la guerra con los Estados Unidos, la necesidad en el gobierno de prever determinadas eventualidades, y el Gobierno prohibió en absoluto la exportación de ganado vacuno de Marruecos, como no fuera para llevarlo á nuevas plazas africanas, á fin de asegurar en todo caso la alimentación de los que las poblaron ó guarnecieran.

Terminada la guerra con los Estados Unidos, esa prohibición ha cesado, y hoy, los que solicitan del Gobierno español el permiso para exportar ganado, dentro del límite de 7.000 cabezas fijado en el tratado convenido con Marruecos, lo obtienen. De tal suerte es esto así, que en el año pasado la exportación de ganado ha sido de tres mil y pico de cabezas; creo que la cifra exacta es 3.024. Y en el año que está á punto de terminar, la exportación de ganado solicitada por industriales ha llegado á la cifra de 2.200 cabezas de ganado.

El resto se ha llevado á Ceuta, á Me-

lilla y á las demás plazas que poseemos en aquel litoral.

El deseo del Sr. Marqués de Villasegura es el de que entabláramos nuevas negociaciones para que se pudiese exportar á las islas Canarias mayor cantidad de ganado del que hoy se exporta. Yo no tengo inconveniente en estudiar la cuestión; pero me permito hacer observar á S. S. que los Gobiernos tienen necesidad de procurar la conciliación de todos los intereses. Por un lado, nuestros agricultores piden protección y amparo para que no vengán á hacerles competencia los productores de otras naciones, y por otro, el consumidor, por la estrictísima voz del Sr. Marqués de Villasegura, solicita mayor introducción de ganado. A la prudencia de los Gobiernos queda encomendado el procurar armonizar y hermanar estos intereses.

Además, esta importación de ganado extranjero suele á las veces traer ciertas consecuencias, como las que se están en estos momentos tocando en alguna provincia de Levante. Por consiguiente, conviene mirar con mucho cuidado todo lo que se refiere á la introducción de ganado en España. Eso no es decir que yo me oponga á que se establezca la negociación que desea S. S. Yo le ofrezco á S. S. estudiar la cuestión, y si el Gobierno marroquí autoriza de algún modo que en Tanger se puedan seguir negociaciones para ampliar ese límite de las 7.000 cabezas de ganado que tiene fijado que se pueden exportar, yo procuraré conseguirlo.

Una última observación acerca de este punto al Sr. Marqués de Villasegura.

No se ha solicitado en el año pasado más que la exportación de 3.000 cabezas de ganado; no se han solicitado en el actual más que 2.000, y sospecho que las 5.000 restantes pudieran disminuirse en alguna cantidad, si han sido enviadas expediciones á Ceuta, Melilla, Chafarinas y todas aquellas nuevas plazas fuertes. Por consiguiente, hay otra cuestión que ver para que las islas Canarias puedan desde luego solicitar del Gobierno dentro de ese límite de las 7.000 cabezas que hoy disfrutamos, un número de cabezas que influya favorablemente para rebajar los precios en las islas Canarias. Esa solución, desde luego puedo asegurar á S. S. que las islas Canarias la tienen sumada. Solicitar la exportación de una parte alícuota de esas 7.000 cabezas está en manos de las islas Canarias. El Gobierno, estudiando las condiciones en las cuales se encuentran la plaza de Ceuta y demás plazas á que me he referido, verá si es posible conceder esa mayor exportación. Yo no puedo precisar de ninguna manera, y menos en este momento, si las 2.000 cabezas se han exportado para Canarias ó para otra parte. Sospecho que no: que una gran parte de ellas ha venido á la Península, y es posible que por este camino que me permito indicar al Sr. Marqués de Villasegura podamos dar en breve tiempo satisfacción á sus deseos. Y vamos á la pregunta.

El Sr. Marqués de Villasegura ha recordado á los Sres. Diputados la historia de la entrega de un territorio de Santa Cruz de Mar Pequeña que fué convenida en el art. 3.º y 9.º (El señor Marqués de Villasegura: El 8.º) del tratado de Wad-Ras Ha recordado S. S. después el convenio comercial y de amistad de 1873, en el cual también se ratificó esa misma cláusula; y pregunta el Sr. Marqués de Villasegura que ha resultado de las negociaciones últimamente llevadas á cabo en Marrakech por el Sr. Ojeda, nuestro Ministro en Tanger.

Mi contestación ha de ser concreta y terminante. Su señoría y los Sres. Diputados saben cuán difícil es son los tratos con el Gobierno del Sultán de Marruecos. Allí hay una serie de procedimientos dilatorios, unos por razón de la etiqueta marroquí, otros por la indole misma de un país cuya manera de ser esta fundada, no en la puerta abierta, sino en la puerta cerrada á cal y canto; y es muy difícil obtener de ese Gobierno ninguna especie de concesiones; se obtienen, pero á fuerza de muchísimo tiempo; de tal suerte, que la entrega de Santa Cruz de Mar Pequeña no la niega ni ha negado jamás el Gobierno del Sultán; lo que hace siempre, lo que hace hoy todavía, lo que ha hecho recientemente cuando el viaje del señor Ojeda, es poner tales condiciones para esa entrega, que el Ministro que se dirige á la Cámara en este momento estima que no se pueden aceptar.

El Gobierno marroquí entiende que cumple el tratado con entregar, no sólo el terreno necesario para la factoría ó posquería, que creo que es la palabra que emplea el tratado, sino que además ofrece de balde, gratis el amo, si vale la palabra, construir alrededor de ese

terreno una muralla, la cual no podrá pasar ningún español hacia el campo del moro, ni ningún moro hacia el territorio español; y la pena que desea aquel Gobierno que se establezca, es sencillamente la pena de muerte; todo el que asome la cabeza por aquella muralla, será fusilado. ¿Creerán los Sres. Diputados que esa condición pueda aceptarse? Yo he creído que no. Las negociaciones continúan; por parte del Gobierno marroquí no hay dificultad en la entrega del territorio; pero yo espero que esa condición se modificara en un espacio de tiempo que podrá ser breve, pero no de una brevedad tan grande como la impaciencia del Sr. Marqués de Villasegura y la mía pudieran desear. Esa precaución extraordinaria y desusada para los europeos, ininteligible para los europeos, la explica el Gobierno del Sultán por estar las kabilas fronterizas al punto donde se supone que existió Santa Cruz de Mar Pequeña, que fué fijada por esa Comisión, á la cual se ha referido el Sr. Marqués de Villasegura, en Ifni, porque asegura el Gobierno marroquí, digo, que esas kabilas son por todo extremo indisciplinadas y belicosas, y constituiría este hecho un peligro constante para la permanencia allí de ninguna factoría, ninguna posquería, ningún establecimiento europeo.

En tal situación, puesto que Ifni no es un punto de la costa que interesa especialmente á España, he entablado negociaciones para ver si se consigue en vez de Ifni otro sitio en el cual se nos hagan las mismas concesiones de territorios, puesto que el carácter de esas kabilas habría de ser muy peligroso para las buenas relaciones de vecinos que han de estar de tal manera separados.

Esta es la situación del asunto, señor Marqués de Villasegura, y yo espero que dentro de poco tiempo podré dar á S. S. noticias satisfactorias de las negociaciones entabadas, si se puede yo ahora decir cuanto tiempo ha de tardarse en la negociación, porque eso depende de los procedimientos del Gobierno marroquí. No me sentaré, sin embargo, sin atenuar de alguna manera esta posible dilación. Entre otras cosas que ha conseguido nuestro digno representante en Tanger, el Sr. Ojeda, en su último viaje á Marrakech, la que yo considero más importante, y está ya en práctica, es la de que el Gobierno del Sultán autorice á Mohamed Torres, su Ministro y representante en Tanger, para que entre en negociaciones con los Ministros europeos. Esta concesión que puede facilitar en mucho las negociaciones entre los Gobiernos de Europa y el Gobierno Marroquí, se está ya practicando, y estas negociaciones ulteriores y complementarias del viaje del señor Ojeda á Marrakech se está siguiendo hoy en Tanger, entre nuestro Ministro y el del Sultán.

El Sr. Marqués de Villasegura: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de Villasegura: Seré muy breve, Sres. Diputados, porque estos asuntos no agradan mucho en esta Cámara (Varios Sres. Diputados: Sí, si gustan); pues en más los asuntos emocionales políticos, y ahora no voy á entrar en ellos.

Sin duda estas cuestiones no despiertan curiosidad, no conmueven, no emocionan, porque se trata de nuestras relaciones comerciales y políticas en la costa de Africa, y esto no inspira tanto interés como cuando se habla de esos momentos, de crisis políticas, de asuntos puramente personales, que puedan producir más ó menos sensación; pero yo entiendo que estas cuestiones no pueden ni deben mirarse con indiferencia, porque en ellas se trata de un pedazo de territorio sobre el cual nuestra Patria ostenta un título de soberanía y de propiedad.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que se limite á rectificar con brevedad, como ha tenido la bondad de prometer.

El Sr. Marqués de Villasegura: Así lo haré, Sr. Presidente; conozco mi deber y el Reglamento de esta Cámara, y atendiendo las indicaciones de S. S.

Doy las gracias al Sr. Ministro de Estado por la amabilidad que yo desde luego esperaba, y voy á rectificar tan brevemente, que lo haré casi en forma telegráfica, para que continúe en seguida el debate político.

Yo ignoraba, Sr. Ministro, que para exportar ganado de los puntos del Imperio de Marruecos se necesitara pedir permiso al Gobierno español, pues esa Nación, como todas, tiene su Soberano ó Jefe de Estado y sus leyes propias, y crea que á este Soberano ó á sus delegados constituidos en autoridades, habría que pedir la autorización, y así como yo lo ignoraba, creo que también en las islas Canarias se ignora que sea necesario ese requisito para obtener la

exportación de que hablo; ahora, por el discurso de S. S., tendrán conocimiento los que se dedican á esta clase de negocios, y conociendo ese trámite previo, seguramente pedirán la autorización al Gobierno español para autorizar esa exportación. Creo que con 2.000 cabezas de ganado vacuno que aproximadamente pudieran importarse en Canarias, sería suficiente para que las necesidades de aquel país se vieran satisfechas, y, por lo tanto, S. S. prestaría un gran beneficio á los habitantes de aquellas islas, en cuyo nombre doy á S. S. las más expresivas gracias, convencido como estoy de que atenderá mis indicaciones cuando llegue la ocasión y pueda estudiar este asunto.

Vamos á otro punto también importante, á la cuestión de nuestro derecho de propiedad sobre el territorio en Ifni, cuyo derecho aún no hemos hecho efectivo, debido á la política siempre dilatoria y evasiva del Sultán.

Ese territorio nos pertenece de derecho desde el año 1883, y todavía no hemos tomado posesión de él, á pesar de ser, como sabe muy bien mi digno amigo el Sr. Ministro de Estado, un territorio en el cual el Emperador de Marruecos manda de hecho y de derecho, y donde además está reconocido como Sheriff.

Si fuera más al Sur, es decir, hacia los Estados Sur, habría más dificultades para la toma de posesión. Sin embargo, S. S. dice que no es segura la toma de posesión por ciertas exigencias del Sultán, y ya sabemos que siempre habríamos de encontrar dilaciones y habríamos de vencer obstáculos encaminados á evitar el que se diera el debido cumplimiento á los compromisos contraídos, porque las naciones pobres y débiles, como la nuestra, no cumplen ni hacen cumplir; si se tratara de Inglaterra ó Alemania, ya estarían cumplidos esos compromisos; pero nosotros tenemos que ir sorteando las dificultades para llegar hasta el fin. Pues bien, si es Ifni, entiendo que por estar casi en el mismo paralelo que nuestra isla de Lanzarote, muy próxima al territorio de Ifni, habría grandes facilidades para surtir á la guarnición de los viveres que fueran necesarios, relevos de guarniciones, etc. Pero si no es Ifni, ¿podrá decir S. S. si buenamente puede decirlo, qué parte del territorio se ha de lograr en cambio de Ifni, y si se presentaran las mismas dificultades para la toma de posesión? Porque si es que vamos á emplear la diplomacia con Marruecos, vale más que S. S. no haga nada en este asunto. Desde el año 1883 tenemos derecho á Ifni. Así consta en tratados, y hasta una de las revistas de la Real Sociedad de Geografía de Londres, que es muy seria y que lo que dice lo dice á conciencia y nunca nos ha favorecido, hace constar que ese territorio, muy pequeño en verdad, pertenece á España. Por consiguiente, si vamos á emplear la negociación diplomática, siempre penosa y larga y mucho más tratándose de Marruecos, si no hemos de utilizar un procedimiento que nos conduzca al inmediato logro de nuestro indiscutible derecho, entonces será muy posible que llegue el final del siglo que viene sin que hayamos tomado posesión del terreno que nos pueda corresponder, y casi, señor Ministro, podría más dar por olvidado este asunto.

El Sr. Ministro de Estado: (Marqués de Aguilar de Campo): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Estado: (Marqués de Aguilar de Campo): Dos palabras nada más. No puedo fijar todavía, pues to que se está buscando, el sitio de más ventaja para España y menos inconvenientes para Marruecos, en que podría establecerse esa factoría á que tenemos derecho. Por lo demás, yo aseguro á S. S. que las dificultades con que tropieza España cuando trata de hacer alguna negociación con Marruecos, son las mismas con que han tropezado las demás naciones Europeas, y en prueba de ello apelo á la memoria de S. S. (El Marqués de Villasegura: Doy las gracias al Sr. Ministro de Estado.)

AVANZA PROGRESISTAS

EN LA CALLE DE JESÚS NAZARENO núm. 19 se confeccionan sombreros para señoras y capelinas de todas clases para niñas. (13-12-10 p)

EL DR. RAMON VALERIO HA TRASLADADO su gabinete de Cirujía dental, de la calle de Cruz Verde núm. 20 á la de San Francisco núm. 36, donde ofrece sus servicios á su clientela y público en general.

MARIA GORRIN, SE OFRECE PARA criar á media leche.—Tiene buenos informes.—Vive calle de Benavides, en esta ciudad. (20-12-1 g)

SE VENDE UN TERRENO EN EL Realejo-alto, donde denominan «Palo Blanco».

También se vende una casa en el Puerto de la Cruz, situada en buena calle. Dará razón de las fincas y condiciones de venta D. Juan González Alvarez, que vive en «San Nicolás», jurisdicción de dicho Puerto. (3-12-20)

SE VENDE LA CASA CALLE DE Santa Isabel, n.º 24, de esta Ciudad. Darán razón, calle de la Laguna núm. 17. (11-12-20)

SE VENDE LA CASA CALLE DE LA Marina núm. 59. Informarán calle de la Marina núm. 15. (19-12-15)

Subasta voluntaria

El día 26 del corriente, á la una de la tarde, tendrá efecto ante el Notario D. Antonio Delgado y Castillo, calle de San Francisco núm. 13, la del Hotel situado en la calle del General Antequera, núm. 4, sirviendo de tipo para dicha subasta la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

Informarán sobre las condiciones el citado Notario y el Procurador don Lucio Diaz y González, calle del Castillo, núm. 74. (10-12)

Huevos frescos

Llegados hoy, se venden en el Despacho de vinos, calle del Calavel frente al núm. 7. (20-12-6)

A los Sres. Exportadores DE FRUTOS DE TENERIFE

La antigua y tan conocida casa de comercio de Hamburgo, de los Sres. Gustaf Schönfeld y Comp.ª, tiene el gusto de reiterar á sus numerosos amigos de esta isla sus servicios para la venta en consignación de tomates, plátanos y patatas, en condiciones ventajosas, pues debido á su larga experiencia en este negocio ha conseguido perfeccionar su departamento de frutos, organizándolo en términos de poder obtener los mejores resultados en favor de sus clientes.

Para informes, dirigirse á su agente M. B. Coll. San José, 30. (17-12-1 m)

ASOCIACIÓN

PROVINCIAL DE LOS GREMIOS (CORRESPONDIENTES DE LOS PUERTOS HABILITADOS DE LAS ISLAS CANARIAS

CONVOCATORIA

De orden del Sr. Presidente se convoca á los Sres. socios de la Empresa arrendataria de Puertos francos que tienen domiciliadas sus acciones en este puerto habido, para que se sirvan concurrir el día 23 de los corrientes, á la una de la tarde, al edificio de la Sociedad «La Benéfica» situado en la calle de Fuz y Barahona, nº 10, con el objeto de proceder á la elección de cuatro Consejeros propietarios, cuatro supernumerarios y nueve accionistas que han de formar la Junta local en el año de 1901.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de Diciembre de 1900.—El Presidente de la Junta local, FRANCISCO MAFFIOTTE.

Mutaginas

Para hacer completa la fermentación de los mostos á pías. 175 el litro, para la conservación de los vinos á pías. 375 el paquete ó el litro, para hacer vinos dulces á pías 750 el litro, para vinos picados á pesetas 5 á lata.

Depósito general en estas islas, calle del Sol número 24, accesorio. (28-8)

Asociación

PROVINCIAL DE GREMIOS DE CANARIAS, ARRENDATARIA DE LOS PUERTOS FRANCO

La toma de razón que se expresa en el reverso de las papeletas de citación, para admitir á votar á los representantes de los accionistas que no concurren personalmente á la Junta que ha de celebrarse el día 23 del corriente mes, se hará el día anterior en las oficinas de Puertos francos, situadas en el edificio de la Delegación de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife, 18 de Diciembre de 1900.—El Secretario de la Junta local de este puerto habilitado, Pedro Quintero.

Vapores con registro abierto



Elder Dempster y C.^a

Agentes de las Compañías de Navegación
BRITISH AND AFRICAN S. N. C.^o AFRICAN
STEAMSHIP C.^o CIE. BELGE MARITIME DU CONGO Y
COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

Fecha	Vapores que se esperan en Diciembre	Procedencia	Destino
Dic. 20	LAS PALMAS	Rio	Genova
»	NIGER	Costa de Africa	Liverpool
»	ACCRA	Costa de Africa	Liverpool
»	ROQUELLE	Liverpool	Canaria y Costa Africa
»	STANLEYVILLE	Amberes	Congo
»	DUCHESSA DI GENOVA	Buenos Aires	Genova
»	BAKANA	Liverpool	Costa de Africa
»	DUCA DI GALLIERA	Genova y Barcelona	Rio Plata
»	MADEIRA	Hamburgo	Costa de Africa
»	LOANDA	Liverpool	Costa de Africa
»	PHILIPPEVILLE	Congo	Amberes

Se expiden en esta Agencia billetes para el viaje desde Santa Cruz a Barcelona ó Génova por los vapores de la Cia. VELOCE, con libertad de volver de Liverpool ó Amberes a Santa Cruz por los vapores de la casa ELDER DEMPSTER & CIA., ó bien para el viaje de Santa Cruz a Liverpool ó Amberes para volver desde Génova a Santa Cruz por los vapores de LA VELOCE.

Precio del billete de cualquiera de estos dos itinerarios £ 15 en 1.^a clase, siendo por cuenta del viajero el gasto de transporte desde Barcelona ó Génova a Liverpool ó Amberes ó vice versa.

El viaje por tren desde Génova ó Barcelona a Londres dura unas 30 ó 32 horas y cuesta aproximadamente:

DE GENOVA A LONDRES DE BARCELONA A LONDRES

1.^a £ 7 10 0 1.^a £ 8 0 0
2.^a £ 5 5 0 2.^a £ 5 17 6

Para más informes dirijirse a THE TENERIFFE COALING CO.
ELDER DEMPSTER & CO. Marina 11.



The Teneriffe Coaling C.^o

Fecha	Vapor	Procedencia	Destino
Diciembre 21	INDRAMAYO	Australia	Londres
» 22	BENIN	Hamburgo	Cossa
» 25	SHERBRO	Costa	Hamburgo



The Union Castle Mail S. S. Co.
PARA LONDRES
El hermoso vapor
Doune Castle
llegará el día 23 de diciembre.
Admite 250 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

PARA MALAGA Y BARCELONA
El magnifico vapor
MARTIN SAENZ
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA MALAGA Y BARCELONA
El magnifico vapor
MARTIN SAENZ
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA MALAGA Y BARCELONA
El magnifico vapor
MARTIN SAENZ
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA MALAGA Y BARCELONA
El magnifico vapor
MARTIN SAENZ
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA MALAGA Y BARCELONA
El magnifico vapor
MARTIN SAENZ
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.



CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANÇAISES DE GRAN MARCHA
Para Dakar, Conakry, Grand Bassam, Cotonou, Libreville, Cap-López, Cethu, Camu, Loango, Mayumba, Banane, Boma y Maladi
Saldrá de este puerto el magnifico vapor
Ville de Maceio
el día 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase.

Para Montevideo y Buenos Aires
El magnifico vapor
Concordia
saldrá el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos

Para Montevideo y Buenos Aires
El magnifico vapor
Concordia
saldrá el 20 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, Hardisson Hermanos

Hamburg Sud-Amerikanische
DAMPFSCHIFFS-GESELLSCHAFT
PARA HAMBURGO
Llegará el 26 de Diciembre el vapor
TIJUCA
Admite 20 pasajeros de 1.^a y 3.^a de 3.^a

PARA HAMBURGO
El magnifico vapor
BAHIA
saldrá de este puerto el 21 de Diciembre
Agentes, Hamilton y C.^a

PARA HAMBURGO
El magnifico vapor
BAHIA
saldrá de este puerto el 21 de Diciembre
Agentes, Hamilton y C.^a



Compañia Trasatlantica Española (ANTES A. LOPEZ Y C.^o) SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE

PARA CADIZ ALICANTE, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA
Saldrá el día 27 el vapor
M. L. Villaverde
admite pasajeros y carga.
PARA CADIZ Y BARCELONA
Saldrá el día 29 el vapor
Isla de Panay
Admite carga y pasajeros
Agentes, Viuda e hijos de Juan La R. e. l.

Comp. de Navigation Marocaine
N. PAQUET & C.^a MARSELLA
Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tánger, Gibraltar y Marsella
El vapor francés
MARNE
saldrá de este puerto el 25 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE J. YANES.

The Aberdeen Clippers of Packets
LÍNEA DE VAPORES INGLESSES
Para Londres
El magnifico vapor
INANDA
hará escala en Tenerife via Las Palmas el 23 de Diciembre si se ofrece carga.
Admite 500 toneladas de carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

Société générale de transports MARITIMES Á VAPEUR
Para Marsella directamente
Saldrá el día 3 de Enero el vapor
ITALIE
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

Société générale de transports MARITIMES Á VAPEUR
Para Marsella directamente
Saldrá el día 3 de Enero el vapor
ITALIE
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HIJOS DE JUAN YANES

Forwood Brothers & Co's

Line of Steamers
Para Madera y Londres
El magnifico vapor FRUTERO
Zweena
saldrá el día 24 de Diciembre.
Agente, HY WOLFSON Marina 1.
NOTA.—En adelante las notas de efectivo para estos vapores solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del día anterior al de salida del vapor.

The New Zealand Shipping C.^o
PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El magnifico y rápido vapor
Waimate
saldrá de este puerto el 20 de Diciembre.
Admite pasajeros y carga.
Agentes, Hamilton y C.^a

Forwood Brothers & Co.

LINE OF STEAMERS
PARA MADEIRA Y LONDRES
Itinerario para Diciembre.
VAPORES Dias de salida de Tenerife.
ZWEENA 24 de Diciembre.
WAZZAN 29 »
Agente, HY WOLFSON, Marina 1.

The Aberdeen White Star Line
PARA LONDRES
Saldrá de este puerto el magnifico vapor
MORAVIAN
el día 28 de Diciembre.
Admite pasajeros y 500 toneladas de carga.
Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

LA SALUD A DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo le deben toda la publicidad de sus productos.

Tomando una cucharadita de agua de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Como purgante, a las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescorrutosa, antierpética, antilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua, de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.
Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua, resulta aún MUY superior a las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr HARDY, químico ponente de la Academia de Medicinas de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y el minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inventeradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.
SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hoja clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.

EMULSION NADAL
ES LA MEJOR Y MÁS AGRA-
DABLE) Con 80 por 100 aceite
de hígado de bacalao y glicero-fosfato é
hipofosfito. La reconocida Colegio
Médico de Barcelona; analizada por el
Dr. BONER, Catedrático de la
Facultad de Farmacia de Madrid. Carcinomas, catarros, bronquitis,
tisis, escrofulas, linfatismo, raquitismo, debilidad, dolores,
diabetes, etc. Aumento, glosoma, medicamento tónico; estimula el des-
arrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indis-
pensable a las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y
el vigor. Crema fluida, blanda, blanda, blanda.—De venta en las
farmacias.
Único depósito.—Farmacia de Tenerife.—Número, 17.

MILAGROSOS CONFITES
ó Inyección antivenérea y Roob antisifilítico
COSTANZI
No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día
más creciente que merecen del público de todas las naciones los
Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo
y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de veinte años.
Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los
estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente
curados, evitando además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días
Calle Diputación, n.º 435 será radicalmente curada la «gonorrea» reciente y en 5 ó 6 días la
«crónica» y «gota militar». Inmejorable para las «ulceras y flujo
reancho» de las mujeres, «arenillas», catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos,
autenciones de orina y demás infecciones genito-urinarias y especialmente la «sífilis»
resque sea hereditaria. Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas paten-
tales de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta
hora conocidos, porque es el único que no contiene «Ioduro de Potasio» ni «sustancia
Mercurial» alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en con-
trarestar los efectos de tales sustancias, tan desastrosas para la salud, ya que, como es
sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja
de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite
el pago una vez curados, por vía del trato especial y exclusivo con el inventor, calle Dipu-
tación, 435, Barcelona. Precio de la «Inyección Costanzi», pesetas 4; precio de los Con-
fites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5; Roob antisifilítico,
el frasco pesa 4.—Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.
En Santa Cruz de Tenerife, en la de Serra, Castillo 7, a los mismos precios arriba
indicados.
(2-4-alt.)

DEPOSITO GENERAL
Sr. Viuda de RAFAEL ROMERO JEREZ
HARINA LACTEADA NESTLE
ALIMENTO COMPLETO
PARA NIÑOS
Y PERSONAS DEBILITADAS

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato
de cal con
CREOSOTAL
Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros
de los ojos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad
general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales,
erres, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia
del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales Farmacias, y en las
Islas Canarias—Farmacia de Tenerife—en Santa Cruz, Calle del Norte, 17.

IMPRENTA LEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNANDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARCIA
Santa Cruz de Tenerife—Castillo, 49 y 56